

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3999**      *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia número 6 de Badajoz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1359/2009 referente al concursado Forjados Lual, S.L., por auto de fecha 17 enero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad Forjados Lual, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 18 de enero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

**ID: A110005398-1**